



ANGOL, 27 de noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°01715

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud de Compra 21 de fecha 06 de noviembre de 2023 de Sr. Boris González Inostroza, Administrador de Recursos Financieros Dirección de Educación Municipal de Angol;
- h) Anexo N°1024 de fecha 14 de noviembre de 2023;
- i) Compra Ágil 2745-232-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir aspiradoras de cenizas para estufas a pellet para los 12 Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Angol;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra 2745-260-AG23, a la empresa ROLLEX LIMITADA, R.U.T. N°76.893.253-0, para adquirir aspiradoras de cenizas para estufas a pellet para los 12 Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Angol;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención JUNJI 2023, por el monto total de \$855.372.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMG/OEC/oec.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.